



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Montería

Estado No. 145 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001400300220210019901	Apelación Auto	Banco De Bogota	Raul Fernando Perez Sanchez, Eliana Patricia Perez Sanchez	29/09/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Decide: Primero: Revocar La Decisión Adoptada En Auto De Fecha Veintitrés (23) De Mayo De Dos Mil Veintitrés (2023) Por El Juzgado Segundo Civil Municipal De Montería Córdoba, Dentro El Proceso De La Referencia, En Consecuencia; Declarar La Nulidad De Loactuado A Partir Del Auto Fecha De Fecha Septiembre 22 De 2021, Inclusive, Que Tuvo Por Notificada La Parte Ejecutada Del Mandamiento De Pago, Por

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

dbe9f27d-3385-4e28-91b3-4c5c889e745a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Montería



Estado No. 145 De Lunes, 2 De Octubre De 2023

				Las Razones Expuestas En Esta Providencia.Segundo: Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Señora Eliana Patricia Pérez Sánchez Del Mandamiento De Pago Del Tres (3) De Mayo De 2021, Desde Que Presentó El Incidente De Nulidad, Advirtiéndole Que, El Término Para Pagar Y De Traslado, Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiendo A La Notificación Del Auto De Obedézcase Y Cúmplase Que Debe Proferir La A Quo, Conforme El Inciso Final Del Artículo 301 Del Código General Del Proceso
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

dbef9f27d-3385-4e28-91b3-4c5c889e745a